

DISPÓNESE CONTRATACIÓN EN CALIDAD DE
TITULAR DE DOCENTE ROBERTO ANDRES
CAMPOS GARCIA.

INDEPENDENCIA, 15 MAY 2017

DECRETO ALCALDICIO N° **962** /2017

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 31 bis y siguientes del DFL N°1, de 1996, del Ministerio de Educación; la ley N°20.501 de 2011, sobre Calidad y Equidad de la Educación; lo dispuesto en los artículos 86 bis y siguientes del Decreto Supremo N°453 de 1991; y las facultades que me confiere la Ley N°18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

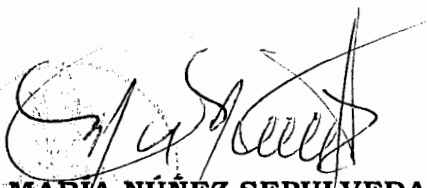
1. La necesidad del Servicio de cubrir los cargos de docentes de Establecimientos, vacantes en la dotación.
2. El Decreto Alcaldicio Exento N°5608 de 20 de Diciembre de 2016, que aprueba las Bases Administrativas y llama a Concurso Público para proveer cargos en la planta docente del Departamento de Administración de Educación Municipal, modificado por Decreto Alcaldicio Exento N°1176 del 22 de Marzo del 2017.
3. Las bases del Concurso.
4. El Acta de sorteo docente que integra comisión calificadora de Concurso de Docentes.
5. El Acta de entrega de Admisibilidad de fecha 22 de marzo de 2017.
6. El Acta Final Comisión Evaluadora.
7. El Memorándum N°64 de 08 de Mayo del 2017 de la Jefa DAEM que remite Acta Final del Concurso a la Alcaldía.
8. El Memorándum N°64, de 09 de Mayo de 2017, de la Alcaldía, que nombra a docentes.
9. El Decreto Alcaldicio Exento N°1898 de 11 de Mayo de 2017 que modifica Decreto 1176 de 22 de marzo de 2017.

DECRETO

1. - **DISPÓNGASE** la Contratación en calidad de **Titular**, de docente que se indica:

Nombre	ROBERTO ANDRES CAMPOS GARCIA
R.u.t.	[REDACTED]
Fecha de Inicio	15 de Mayo de 2017
Tipo de funciones	Docente de Historia y Geografía
N° de horas	24
Jornada	Vespertina
Nivel o Modalidad	Enseñanza Media
Calidad de la designación	Titular
Establecimiento	Liceo Gabriela Mistral
Item	215.21.01.000.000.000 "Personal de Planta"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE a la Contraloría General de la República, para su registro, hecho, **ARCHÍVESE**.



MARIA NÚÑEZ SEPULVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL



GONZALO DURÁN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA



FGC/EMB/CCF/SDB/MSV/mjv.

TRANSCRITO A : Contraloría General de la República - Alcaldía - Secretaría Municipal - Jurídico - Control - Secpla - Finanzas - Didéco - Daem - Establecimiento Educacional - Interesado - Oficina de Partes.